

No	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	2231-0167	AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	TRAVESSA	17	35.99	611.83
18	2231-0023	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	PALACIO	45	142.55	6,415.20
19	2231-0234	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 1.5 LITROS	PIEZA	PALACIO	17	241.40	4,103.80
20	2231-0235	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 2.5 LITROS	PIEZA	PALACIO	17	296.01	5,032.17
21	2231-0236	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 4 LITROS	PIEZA	PALACIO	12	427.75	5,133.00
22	2231-0237	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 6 LITROS	PIEZA	PALACIO	12	496.51	5,958.12
28	2231-0168	COLADOR DE MALLA ANONIZADO DE ALUMINIO DE 13 CM	PIEZA	TRAVESSA	50	38.84	1,942.00
29	2231-0194	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM DE DIÁMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	TRAVESSA	50	41.94	2,097.00
31	2231-0026	CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	TRAVESSA	75	32.81	2,460.75
34	2231-0182	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 40 CM DE LONGITUD	PIEZA	TRAVESSA	92	28.66	2,636.72

ASISTE:
NOMBRE: DR. VICTOR FERNANDO GONZALEZ ROMERO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRACIÓN DEL
CONTRATO

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA
CARGO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA WETTE JIMÉNEZ
SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO MENDEZ HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

POR EL CODER:
NOMBRE: MTRA. SUMA LUC LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

POR EL PROVEEDOR:
NOMBRE: DIEGO ABRILAN GUTIÉRREZ MORENO
CARGO: APODERADO DE LA SOCIEDAD "GUREM
ENTERPRISES" S.A. DE C.V.

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

No	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
37	2231-0030	CUCHARÓN DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	TRAVESSA	70	42.96	3,007.20
38	2231-0032	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	TRAVESSA	2800	8.99	25,172.00
39	2231-0292	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	TRAVESSA	207	115.26	23,858.82
44	2231-0295	ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	TRAVESSA	48	36.96	1,774.08
45	2231-0037	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	TRAVESSA	67	119.88	8,031.96
63	2231-0054	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	TRAVESSA	82	39.80	3,263.60
86	2231-0073	TAZÓN CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	TRAVESSA	1500	10.99	16,485.00
88	2231-0074	TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	TRAVESSA	1330	7.99	10,626.70
89	2231-0066	TENEDOR DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	IMPORT	35	122.76	4,296.60
90	2231-0075	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	TRAVESSA	1500	4.94	7,410.00
93	2231-0209	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	IMPORT	20	146.70	2,934.00
SUBTOTAL							\$143,260.55
IVA							\$22,920.09
TOTAL							\$166,170.64

(\$166,170.64 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 64/100 M.N.). INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ASISTE:
NOMBRE: DR. VICTOR FERNANDO GONZÁLEZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS
ÁREA: REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELENDEZ VANA
CARGO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SANCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: LIC. JERICO MEJÍAS HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE PROCESOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA:

POR "EL GCOMT",
NOMBRE: MTRA. ENYA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: DIEGO ABRAMIAN GUTIÉRREZ MORENO
CARGO: APODERADO DE LA SOCIEDAD "GUREM ENTERPRISES", S.A. DE C.V.

FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA MORAL QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ORGANISMOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS, LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2021 SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.3.- LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL CONTRATO, SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 43, 52 Y 56 DE LA LEY DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ELA, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES, EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CONYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD, HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:
- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

- PRIMERA. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "EL GCDMX", CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO, SE INDICAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO) 2 (FICHA TÉCNICA) 3 (SACA) Y 4 (COSTOS).
- EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON EL ANEXO 3 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUESTO QUE INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO; DEBIENDO AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.
- SEGUNDA. LA ADQUISICIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO) 2 (FICHA TÉCNICA) 3 (SACA) Y 4 (COSTOS), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- TERCERA. "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX", ÚNICAMENTE POR EL BIEN ENTREGADO Y ACEPTADO, POR LO TANTO, EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- CUARTA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX", LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ASISTE:
NOMBRE: DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ
RUBRO:
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA
CARGO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA VETTE JIRENEZ SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SINDY MENDEZ HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: DIEGO ABRAHAM GUTIÉRREZ
RUBRO:
CARGO: APODERADO DE LA SOCIEDAD "GUREM ENTERPRISES", S.A. DE C.V.

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

SM-HAM/ACB/020

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS; 1 (ANEXO TÉCNICO) 2 (FICHA TÉCNICA) 3 (GA/GA) Y 4 (COSTOS).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDEANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO A "EL GCDMX".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNO PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ENTREGA DE GARANTÍA A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. PARA RESPONDER POR EL RETRASO, INCUMPLIMIENTO, DEFECTOS, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS.

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

DÉCIMA

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

SEGUNDA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, EL MONTO DE LAS PENAS NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

TERCERA.- LA FALTA DE OSESVANCIYA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL

PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO.

3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA A LAS CLÁUSULAS NOVENA Y DÉCIMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

6.- SI "EL PROVEEDOR" NO PRESENTA LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO).

7.- EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNO PARA "EL GCDMX".

QUINTA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJITOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEXTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ASISTE:
NOMBRE: DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE
"ÁREA REQUISITANTE Y ADMINISTRACIÓN DEL
CONTRATO"

ASISTE:
NOMBRE: DRA. JUDITH VILENDEZ VIANA
CARGO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

ASISTE:
NOMBRE: LIC. CARLA IVETTE JUÁREZ SANCHEZ
CARGO: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ASISTE:
NOMBRE: LIC. SERGIO HERNÁNDEZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ASISTE:
NOMBRE: DR. DIEGO ABRAHAM GUTIERREZ MORENO
CARGO: APODERADO DE LA SOCIEDAD "QUEM
ENTERPRISES", S.A. DE C.V.

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. JR.3P-016-2023

ANEXO 1

0331



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



ANEXO TÉCNICO

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VII DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, SE DETALLAN EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

2.- PERÍODO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE DEBERÁN ENTREGAR EN SU TOTALIDAD 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. JARDÍN, No. 356 COL. GÁS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02590, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON CITA PREVIA Y EN APEGO A LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y LAS FICHAS TÉCNICAS.

NO SE RECIBIRÁN BIENES EN HORARIO DISTINTO AL ESTABLECIDO.

LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN LAS CUALES SE ENCONTRARÁN ADHERIDAS DE TAL FORMA QUE SEGUREN QUE SE CONSERVARÁN DURANTE SU RESGUARDO EN EL ALMACÉN. ÉSTAS NO CONTENDRÁN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y NO DEBERÁN COBRIR O QUITAR EL MARBETE ORIGINAL DEL BIEN Y DEBERÁN CONTENER, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CLAVE SAICA.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES HASTA QUE ÉSTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

3.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ SUPERVISADA Y AVALADA POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, QUIENES, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN. ASÍ MISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACADAS Y EFECTUARÁN LOS RECHAZOS, EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONDONACIONALES A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROVEEDORES POR EL INCUMPLIMIENTO.

4.- GARANTÍAS.

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. LA GARANTÍA PARA LOS BIENES DEBERÁ SER DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRADO DEL PARTICIPANTE GANADOR, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, JUNTO CON LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER A RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO, DEBIENDO EXMITIR A ESTA SECRETARÍA DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023



0332

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



5.- PENAS CONVENCIONALES.

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA DE INCUMPLIMIENTO, SE LE APLICARÁ AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPERIE.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA SIN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS Y/O LOS SERVICIOS SEAN REALIZADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO, SE APLICARÁ UNA PENAS CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR DÍA CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO NO ENTREGADO O NO REALIZADO (A)	CANTIDAD (B)	PRECIO UNITARIO DEL BIEN O SERVICIO SIN IVA (C)	IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS (D) (BxC)	DÍA PROGRAMADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O REALIZACIÓN DE SERVICIOS (E)	CANTIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO (F)	DÍAS DE RETRASO (G) (E-F)	MONTO DE LA PENAS CONVENCIONAL POR DÍA (H) (CxD)	IMPORTE DE LA PENAS CONVENCIONAL (I) (GxH)
TOTAL								

6.- PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS FICHAS TÉCNICAS, PARTIDA CLAVE SAICA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD Y MARGA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES), EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA.
2. CURRÍCULUM DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE LEGIBLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO DEBIDAMENTE NORMALIZADO, SIN ANEXOS, NI TACHADURAS O ENMIENDAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, DEBERANDO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN (NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LOS QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN POR UN TERCERO).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0333



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

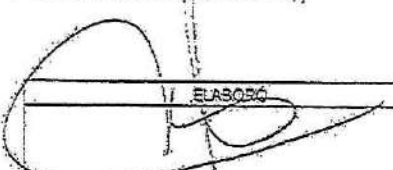
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MEDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



3. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES A ENTREGAR SERÁN NUEVOS Y ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA QUE IMPIDA SU USO, DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE".
4. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.
5. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO, POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO QUE EN CASO CONTRARIO SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
6. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHS TÉRMINOS, ACEPTARÁ LAS SANCIONES O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.
7. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS EN LOS QUE SE ESEÑALEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN CASO DE NO PRESENTARLOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
8. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOS GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ	REVISÓ
 L.N. PAMELA E. CUÉLLAR GONZÁLEZ COORDINADORA OPERATIVA DE DIETOLOGÍA	 DRA. SIANSI LUCÍA ARTEAGA GARCÍA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-3P-016-2023

55.00

0334

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

No.	CLAVE/SAICA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	2231-0014	2231000178	Abrelatas de mesa	Pieza	11
2	2231-0181	2231000002	Abrelatas manual chileo	Pieza	54
3	2231-0167	2231000222	Afilador templado	Pieza	17
4	2231-0131	2231000008	Aplanador de carne	Pieza	27
5	2231-0223	2231000184	Báscula de reloj	Pieza	4
6	2231-0211	2231000184	Báscula electrónica para 12 kilogramos	Pieza	12
7	2231-0328	2231000238	Báscula electrónica para cocina	Pieza	10
8	2231-0300	2231000186	Base de acrílico para picar color amarillo	Pieza	25
9	2231-0299	2231000186	Base de acrílico para picar color azul	Pieza	25
10	2231-0302	2231000186	Base de acrílico para picar color blanca	Pieza	27
11	2231-0298	2231000186	Base de acrílico para picar color rojo	Pieza	25
12	2231-0301	2231000186	Base de acrílico para picar color verde	Pieza	30
13	2231-0015	2231000090	Batidor manual con globo de 30 cm	Pieza	57
14	2231-0016	2231000016	Batidora	Pieza	10
15	2231-0140	2231000238	Bote de plástico de 1 litro con tapa	Pieza	75
16	2231-0141	2231000238	Bote de plástico de 5 litros con tapa	Pieza	75
17	2231-0086	2231000238	Bote de plástico de 500 grs con tapa	Pieza	100
18	2231-0023	2231000032	Cafetera jarra México de aluminio 2 litros	Pieza	46
19	2231-0234	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 1.5 litros	Pieza	17
20	2231-0235	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 2.5 litros	Pieza	17
21	2231-0236	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 4 litros	Pieza	12
22	2231-0237	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 6 litros	Pieza	12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0335

23	2231-0294	2231000188	Caja plástica ventilada	Pieza	150
24	2231-0081	2231000044	Charola de fibra de vidrio color café 50 x 38 cm	Pieza	750
25	2231-0035	2231000044	Charola de melamina con 4 divisiones	Pieza	600
26	2231-0036	2231000044	Charola de melamina con 5 divisiones	Pieza	1250
27	2231-0095	2231000048	Colador de aluminio con patas	Pieza	40
28	2231-0168	2231000048	Colador de malla anodizado aluminio de 13 cm.	Pieza	50
29	2231-0194	2231000048	Colador de malla de aluminio de 15 cm. De diámetro, mango mediano	Pieza	50
30	2231-0025	2231000052	Copa helado para coctel 150 gramos	Pieza	750
31	2231-0026	2231000222	Cuchara arrozera de acero inoxidable perforada de 40 cm	Pieza	75
32	2231-0027	2231000054	Cuchara cafetera de acero inoxidable	Pieza	3000
33	2231-0028	2231000172	Cuchara de plástico	Pieza	53330
34	2231-0182	2231000222	Cuchara de servicio de acero inoxidable, 40 cm. De longitud	Pieza	92
35	2231-0338	2231000242	Cuchara pastelera biodegradable	Pieza	313984
36	2231-0029	2231000054	Cuchara sopera de acero inoxidable	Pieza	3500
37	2231-0030	2231000222	Cucharón de acero inoxidable 40 cm	Pieza	70
38	2231-0032	2231000054	Cuchillo de mesa de acero inoxidable	Pieza	2800
39	2231-0292	2231000062	Cuchillo para chef	Pieza	207
40	2231-0293	2231000062	Cuchillo para mondador	Pieza	100
41	2231-0196	2231000062	Cuchillo para pan, acero inoxidable templado, mango ergonómico de plástico hoja de 22.5 cm	Pieza	50
42	2231-0175	2231000062	Cuchillo uso general, acero inoxidable templado, mango ergonómico de plástico hoja de 17.5	Pieza	89
43	2231-0337	2231000244	Domo plástico de 22.5 x 18 x 8.5 cm biodegradable y compostable	Pieza	220,000
44	2231-0295	2231000196	Espátula flexible (miserable)	Pieza	48
45	2231-0037	2231000074	Exprimidor manual de limones de acero inoxidable	Pieza	67
46	2231-0038	2231000074	Exprimidor manual para jugo de naranja de acero fundido	Pieza	10



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-3P-016-2023

0336

47	2231-0018	2231000108	Filtro para agua con toma a tubería	Pieza	15
48	2231-0040	2231000124	Flanera de vidrio	Pieza	750
49	2231-0041	2231000084	Jarra de pichel de vidrio de 2 litros	Pieza	50
50	2231-0303	2231000084	Jarra de plástico con tapa 6 litros	Pieza	105
51	2231-0042	2231000084	Jarra de plástico con tapa para 4 litros	Pieza	155
52	2231-0043	2231000084	Jarra de plástico con tapa para 2 litros	Pieza	170
53	2231-0221	2231000096	Licuadora	Pieza	12
54	2231-0046	2231000096	Licuadora de 2 velocidades	Pieza	32
55	2231-0045	2231000096	Licuadora industrial 5 litros	Pieza	6
56	2231-0089	2231000222	Machacador de acero inoxidable	Pieza	50
57	2231-0083	2231000102	Molde para gelatina de plástico	Pieza	22000
58	2231-0183	2231000102	Molde para hornear de 35 x 25 cms.	Pieza	25
59	2231-0222	2231000200	Multiprocesador de mano	Pieza	22
60	2231-0049	2231000106	Olla express capacidad 8 litros aluminio fundido, sistema Interlock, mecanismos candado, regulador de presión, válvula de seguridad	Pieza	10
61	2231-0288	2231000106	Olla express capacidad de 15 litros	Pieza	3
62	2231-0190	2231000106	Olla express de 6 lts; aluminio fundido sistema inter lock, mecanismo candado regulador de presión, válvula de seguridad	Pieza	6
63	2231-0054	2231000222	Pala volteadora con hoja lisa de 12 cms de acero inoxidable	Pieza	82
64	2231-0055	2231000222	Pala volteadora perforada de 40 cm de acero inoxidable	Pieza	82
65	2231-0152	22311000188	Palangana de plástico de 36 cms	Pieza	109
66	2231-0084	2231000202	Papel aluminio	Pieza	950
67	2231-0170	2231000204	Pelapapas	Pieza	94
68	2231-0082	2231000206	Película plástica autoadherible grado alimenticio	Rollo	2000
69	2231-0057	2231000208	Pinza de plástico para pan	Pieza	100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

70	2231-0056	2231000208	Pinzas de aluminio para pan	0337 Pieza	94
71	2231-0119	2231000112	Plato postre de loza gruesa	Pieza	1500
72	2231-0120	2231000112	Plato sopero de loza *	Pieza	1500
73	2231-0060	2231000112	Plato trinché arrocerero loza gruesa 19 cm	Pieza	1500
74	2231-0100	2231000112	Plato trinché arrocerero loza gruesa 23 cm	Pieza	2500
75	2231-0248	2231000172	Platos desechables	Paquete c/25 pzas	20900
76	2231-0062	2231000126	Rallador de lámina estañada de cuatro lados	Pieza	40
77	2231-0178	2231000210	Recipiente redondo de policarbonato con tapa de 1 kg.	Pieza	115
78	2231-0153	2231000124	Refractario de vidrio de 25 x 35 cms.	Pieza	30
79	2231-0063	2231000190	Reja de acero inoxidable para biberón	Pieza	15
80	2231-0154	2231000212	Sarten con teflon de 35.5 cms.	Pieza	36
81	2231-0096	2231000240	Servilleta desechable para el servicio de alimentación	Paquete c/500	4553
82	2231-0157	2231000014	Tapa para charola de servicio de 6 divisiones.	Pieza	500
83	2231-0069	2231000148	Taza graduada de vidrio capacidad 500 ml.	Pieza	47
84	2231-0071	2231000148	Taza plástico doble grueso 200 ml.	Pieza	1500
85	2231-0072	2231000148	Taza termo loza gruesa para café.	Pieza	1500
86	2231-0073	2231000150	Tazón consomé c-4 melamina	Pieza	1500
87	2231-0206	2231000150	Tazón de loza para consomé de 400 ml.	Pieza	1500
88	2231-0074	2231000150	Tazón melamina para fruta	Pieza	1330
89	2231-0066	2231000222	Tenedor de dos puntas de acero inoxidable	Pieza	35
90	2231-0075	2231000054	Tenedor de mesa de acero inoxidable	Pieza	1500
91	2231-0297	2231000216	Termómetro de inmersión	Pieza	33
92	2231-0208	2231000218	Termómetro para refrigerador	Pieza	36



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR/3P-016-2023

0000

0338

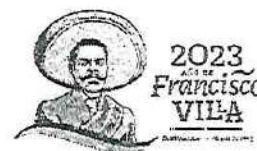
93	2231-0209	2231000220	Tijeras para cortar pollo	Pieza	20
94	2231-0078	2231000168	Vaso de melamina capacidad 200 ml.	Pieza	1400
95	2231-0193	2231000170	Vaso de plástico con tapa cap. De 200 ml	Pieza	2914
96	2231-0079	2231000236	Vaso de plástico para gelatina	Pieza	1468
97	2231-0102	2231000172	Vaso desechable no. 108	Paquete c/25 pzas	27026
98	2231-0192	2231000168	Vaso para agua de vidrio fondo grueso cap. 240 ml.	Pieza	3500

34 de 188



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 2

FICHA TÉCNICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IMITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE-SMCAV-2231-0167	PARTIDO PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE CANCELACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
LOZA Y UTENSILIOS AFELADOR TEMPERADO. Metal de buena calidad, extractores, fogones y tamplateo. Los materiales utilizados para recipientes de cocción directa con los alimentos deberán ser superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben oxidarse, el olor, color y sabor de los alimentos, no ser afectados ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:		
NOM-051-SSA-2009. Este Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBAS:
Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad, Defectos: Deterioro, Materia extraña.		Entrenadores de apariencia satisfactoria
CALENDARIO DE SUMINISTRO:		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS:
Probable suministro en los meses de junio y julio 2023.		De acuerdo a la requisición.
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS:		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS:
No aplica		No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN:		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
No aplica		El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fuente nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
M. N. Pamela E. Quintero González	M. D. Juan Carlos Castañeda Cortán	Dr. Blanca Araya Arteaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0357

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 22N-0234	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2234	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo de 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS. CAZO CONICO DE ALUMINIO: 100% TRIPLE FUERTE DE 4.5 LITROS: Cazo: cónico de aluminio 100%, triple fuente de grado, afinado, diámetro 15 cm., altura 9 cm., capacidad 4.5 l. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad, ni revestimientos; no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA-2009. Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas y suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad. Defectos Detenido. RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia se solicitado CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área. TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques sellados, intactos y limpios, libres de cualquier tipo de contaminación. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: ELABORADOR: MRO. María Guadalupe Gastón de León SUPERVISOR: MRO. María Guadalupe Gastón de León AUTORIZADOR: Dra. Blanca Lucía Arizaga García NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0356

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-3P-016-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SATCA: 2231-0023	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo, 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS: Cafetera Jarra México de aluminio 1dple fuerte con capacidad de 2 lts. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni rasguños, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009: Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBAS: Factores de apariencia: lo solicitado.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área.		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la regulación.
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Patricia E. Guálter González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Julia Arteaga García
NOMBRE Y FIRMA:	NOMBRE Y FIRMA:	NOMBRE Y FIRMA:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

1000

0358



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.								
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.								
CLAVE SAICA: 2201-0238	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2201	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS: CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE PUEBLO DE 2.5 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio; diámetro 20 cm., altura 10 cm., capacidad 2.5 l. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni rayaduras; no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e integridad. y Defectos Colorido. RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En todas las apariciones la calidad. CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área. TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la regulación. EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica. EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica. CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de contaminación. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>NOMBRE Y FIRMA</td><td>NOMBRE Y FIRMA</td><td>NOMBRE Y FIRMA</td></tr></table>						NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA						



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0358



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0236 PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 de mayo 2023	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS Cazo cónico de aluminio 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio, diámetro 22 cm., altura 12 cm., capacidad 4 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resqueamientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni interferir con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBAS: En factores de apariencia: lo solicitado.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de contaminación.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORADO: Dra. Blanca Liza Arriaga García	AUTORIZADO: Dra. Blanca Liza Arriaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-3P-016-2023

0360



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 223110237	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio, diámetro 24 cm., altura 18 cm., capacidad 3 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad, ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA-1-2009: Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Ponderación, Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deteriores:	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: Factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área:	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica:	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L. Pamela Cuéllar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Diana Leticia Arreola García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

8760

0367



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0194 PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO 15 CM. DE DIÁMETRO MANGO MEDIANO. Colador de malla aluminio, de 15 cm. de diámetro, mango mediano anodizado, con 2 ganchos, garantiza que puede estar en contacto directo con los alimentos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos, deben tener superficie lisa, sin porosidad, ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Textura, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBAS: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Néstor E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castañero Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Yvett Arceaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-3P-016-2023

0368



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2201-0168	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2201	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo de 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS. COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM. Colador de malla aluminio 13 cm de diámetro, mango mediano ondulado con 2 ganchos, diseñados que puedan estar en contacto directo con los alimentos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, anti-porcelana ni revestimientos; no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, ni ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Ensayos de Apariencia, Forma e Integridad. Defectos Detallados. RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En todos los apartados la solicitud. CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área. TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la solicitud. EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica. EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica. CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaque cerrado, sellado y limpio, libre de cualquier tipo de contaminación. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: ELABORACIÓN: L.N. Pantoja-González SUPERVISIÓN: Mtro. Juan Carlos Capillo-Camón AUTORIZACIÓN: Dra. Blanca Lidia Andrade García NOMBRE Y FIRMA: NOMBRE Y FIRMA: NOMBRE Y FIRMA:		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0366



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0025	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARA-APROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM. Cuchara de acero inoxidable perforada de 40 cm de largo total, con 1/8 espesor de medidas aproximadas. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado.	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: Alfonso E. Cordero González	SUPERVISADO: Miguel Ángel Cordero Castillo	AUTORIZADO: Dra. Sandra Arredondo García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-3P-016-2023

1560

0372



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAQM: 2201-0182	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2201	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUCHARA DE SERVICIO DE ABORO INOXIDABLE, 40 CM. DE LONGITUD. Bucharas para servir de 40 cm. de longitud, litón, de acero inoxidable. Los moldes utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos; no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009. Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad. RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En todo caso de apariencia; lo solicitado. CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades de la área TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA DÍAS: No aplica EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá almacenarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: ELABORÓ: L. R. Parrales, Cuatrecasas SUPERVISÓ: Miro Juan Carlos Castiblanco Carrón AUTORIZÓ: Dra. Elinor Lucía Arriaga Garza NOMBRE Y FIRMA: NOMBRE Y FIRMA: NOMBRE Y FIRMA:		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAIGA: 2231-0032	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS: CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE. Cuchillo de mesa (cuchilete), liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos; no deben modificar el color, color y sabor de los alimentos, no son tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de elaboración de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e integridad. 3- Desechos: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: la solididad
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios; libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.M. Pamela E. Quintero González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Contreras	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Leticia Arteaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR/3P-016-2023

0375



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 22010030 PARTIDA PRESUPUESTAL: 2201 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÓN DE ACERO INOXIDABLE 40 CM. Cucharón de acero inoxidable (4 onzas), liso, con mango de 40 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad; Defectos: Déficitos; RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En los datos de apariencia: lo sólido. CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área: TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisição EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: ELABORÓ: SUPERVISÓ: AUTORIZÓ: L.N. Pamela E. Cuéllar González Mtro. Juan Carlos Castillo Carón Dra. Blanca Lucía Arteaga García NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0382



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0295	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: COZA DESECHABLE ESPATULA FLEXIBLE (MISERABLE): Espátula de plástico de silicona pura, flexible, durable y resistente al calor hasta 200°C. Sirve para facilitar el manejo de preparaciones y solventes, sin rallar o manchar superficies o envases. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Celis González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Cesilia Camón	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Leticia Arévalo García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0377



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAIQA: 2231-0292	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS. CUCHILLO PARA CHEF: Cuchillo para chef con hoja de acero inoxidable de 440-6 420 de 25 cm. Aproximadamente, con mango color blanco de polímero de alta densidad HDPE, NFS. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos; no deben modificar el color, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, forma, integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Guzmán González	SUPERVISÓ: Dra. Blanca Lucía Arteaga García
NOMBRE Y FIRMA:	NOMBRE Y FIRMA:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUÁNDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

2383



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0037	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 7 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE , Expresador manual de acero de alta calidad, con dos palas agujeradas en sus extremos, fácil de lavar. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficies lisas, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado.	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica.	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica.	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela Z. Cuellar González	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Casero Camón	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Lilia Arzaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0400

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO																					
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS																					
CLAVE SAICA: 2201-0054	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023																			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PALA MOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE. Pala molteadora de acero inoxidable, con hoja lisa de 12 cm aproximadamente, con mango largo de polipropileno texturizado de alta densidad, y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos, deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-281-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. <table border="1"><thead><tr><th>PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:</th><th>RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:</th></tr></thead><tbody><tr><td>Factores de Apariencia: Tamaño, Forma y Integridad; Defectos: Detritus, Malicia extraña.</td><td>En factores de apariencia: lo sólidas.</td></tr><tr><td>CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área:</td><td>TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición.</td></tr><tr><td>EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica</td><td>EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica</td></tr><tr><td>CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica</td><td>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios; libres de cualquier tipo de fauna nociva.</td></tr></tbody></table> OTRAS DESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: <table border="1"><thead><tr><th>ELABORÓ:</th><th>SUPERVISÓ:</th><th>AUTORIZÓ:</th></tr></thead><tbody><tr><td>L.N. Pamela E. Cuéllar González</td><td>Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón</td><td>Dra. Blanca Lidia Arce García</td></tr><tr><td>NOMBRE Y FIRMA</td><td>NOMBRE Y FIRMA</td><td>NOMBRE Y FIRMA</td></tr></tbody></table>			PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:	Factores de Apariencia: Tamaño, Forma y Integridad; Defectos: Detritus, Malicia extraña.	En factores de apariencia: lo sólidas.	CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área:	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición.	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios; libres de cualquier tipo de fauna nociva.	ELABORÓ:	SUPERVISÓ:	AUTORIZÓ:	L.N. Pamela E. Cuéllar González	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	Dra. Blanca Lidia Arce García	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:																				
Factores de Apariencia: Tamaño, Forma y Integridad; Defectos: Detritus, Malicia extraña.	En factores de apariencia: lo sólidas.																				
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área:	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición.																				
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica																				
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios; libres de cualquier tipo de fauna nociva.																				
ELABORÓ:	SUPERVISÓ:	AUTORIZÓ:																			
L.N. Pamela E. Cuéllar González	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	Dra. Blanca Lidia Arce García																			
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA																			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0423



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0073	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
LOZA Y UTENSILIOS TAZON-CONSUMO C-4 MELAMINA. Tazón para consumo de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad 200 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos, deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:	
NOM-261-SSA1-2009. Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deforción, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBAS: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
VIGENCIA DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Cuéller González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carón
AUTORIZÓ: Dra. Blanca Lucía Arreaga García	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023

0425



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0074	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LÓZA Y UTENSILIOS: TAZÓN-MELAMINA PARA FRUTA. Tazón de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad de 160 ml. milímetros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resqueamientos, no deben modificar el color, color y sabor de los alimentos; no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el procesamiento de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia; Tamaño; Forma e Integridad; Defectos; Deterioro; Material extraño; RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBAS: En factores de apariencia: lo solicitado CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisição EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela C. Guillén González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Casillas Carmona	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Lucía Arriaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. 1R.3P-016-2023

0427



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0076	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2201	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE. Tenedor (cubito) liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-281-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas y suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Dófiles: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado. En factores de deterioro: lo solicitado.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en paquetes cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Guéjar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Lysa Arteaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES N.º JR.3P-016-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0483

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0065	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE. Tenedor de 2 puntas liso de acero inoxidable de alta calidad con mango de polipropileno de 40 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia; Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.		
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios; libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Remigio en. Cuéllar González	SUPERVISÓ: Jairo, Juan Carlos Castillo Canton	AUTORIZÓ: Dra. Blanca Lilia Arteaga García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-016-2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0209	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 de mayo 2023	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TIJERAS PARA CORTAR POLLO: Tijeras para cortar aves de forma curvada. Fabricado en acero inoxidable, y mango de nailon con medidas aproximadas de altura 1.5 cm, longitud de 25 cm y ancho de 5 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA-2009. Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORÓ: N. Pamela A. Guadalupe González	SUPERVISÓ: Miguel Ángel Carlos Castañeda Cárdenas
AUTORIZÓ: Dra. Blanca Leticia Arceaga García	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 3 SAICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-198-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	GUREM ENTERPRISES S.A DE C.V.
RFC	GEN150424T59
DIRECCION	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1903 INTERIOR 600-A, COLONIA CIUDAD SATELITE, C.P. 53100, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MEXICO
TELÉFONO	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ABRAHAM GUTIERREZ MORENO

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	250/2023
AREA REQUIRIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
FUNDAMENTO LEGAL	LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN, NO. 356 COL. DEL
GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2231 - Utensilios para el servicio de alimentación				
3	2231-0167, AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	17	\$35.99	\$611.83
18	2231-0023, CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	45	\$142.56	\$6,415.20
19	2231-0234, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	17	\$241.40	\$4,103.80
20	2231-0235, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	17	\$296.01	\$5,032.17
21	2231-0236, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	12	\$427.75	\$5,133.00
22	2231-0237, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	12	\$496.51	\$5,958.12
28	2231-0168, COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM.	PIEZA	50	\$38.84	\$1,942.00
29	2231-0194, COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	50	\$41.94	\$2,097.00
31	2231-0026, CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	75	\$32.81	\$2,460.75
34	2231-0182, CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE , 40 CM. DE LONGITUD	PIEZA	92	\$28.66	\$2,636.72
37	2231-0030, CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	70	\$42.96	\$3,007.20
38	2231-0032, CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2,800	\$8.99	\$25,172.00
39	2231-0292, CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	207	\$115.26	\$23,858.82
44	2231-0295, ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	48	\$36.96	\$1,774.08
45	2231-0037, EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	67	\$119.88	\$8,031.96
63	2231-0054, PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	82	\$39.80	\$3,263.60
86	2231-0073, TAZON CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	1,500	\$10.99	\$16,485.00
88	2231-0074, TAZON MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	1,330	\$7.99	\$10,626.70
89	2231-0066, TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	35	\$122.76	\$4,296.60
90	2231-0075, TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,500	\$4.94	\$7,410.00
93	2231-0209, TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	20	\$146.70	\$2,934.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

Nº DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-198-2023

PROVEEDOR: GUREM ENTERPRISES S.A DE C.V.

FECHA: 05-Sep-2023

(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 64/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$143,250.55
I.V.A.	\$22,920.09
TOTAL	\$166,170.64

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-198-2023		2023

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
GUREM ENTERPRISES S.A DE C.V.

RFC
GEN150424T59

DIRECCIÓN
BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO
NUMERO 1903 INTERIOR 800-A, COLONIA
CIUDAD SATELITE, C.P. 53100, MUNICIPIO DE
NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MEXICO

TELÉFONO
[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL
DIEGO ABRAHAM GUTIERREZ MORENO

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICIÓN No.
250/2023

ÁREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL
LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 27 INCISO C), 28, 52 Y 55 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN, NO. 356 COL. DEL
GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARÍA DE
SALUD

3	2231-0167, AFILADOR TEMPLADO PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	5-09-23 26-09-23	
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	17	
18	2231-0023, CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS PIEZA		
18.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	45	
19	2231-0234, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS PIEZA		
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	17	
20	2231-0235, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS PIEZA		
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	17	
21	2231-0236, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS PIEZA		
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	12	
22	2231-0237, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS PIEZA		
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	12	
28	2231-0168, COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM. PIEZA		
28.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50	
29	2231-0194, COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO PIEZA		
29.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50	
31	2231-0026, CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM PIEZA		
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	75	
34	2231-0182, CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM. DE LONGITUD PIEZA		
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	92	

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-198-2023

PROVEEDOR: GUREM ENTERPRISES S.A DE C.V.

FECHA: 05-Sep-2023

37	2231-0030, CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM PIEZA	
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	5-09-23 28-09-23
37.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	70
38	2231-0032, CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2,800
39	2231-0292, CUCHILLO PARA CHEF PIEZA	
39.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	207
44	2231-0295, ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE) PIEZA	
44.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	48
45	2231-0037, EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	
45.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	67
63	2231-0054, PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	
63.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	82
86	2231-0073, TAZON CONSOME C-4 MELAMINA PIEZA	
86.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,500
88	2231-0074, TAZON MELAMINA PARA FRUTA PIEZA	
88.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,330
89	2231-0066, TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	
89.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	35
90	2231-0075, TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	
90.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,500
93	2231-0209, TIJERAS PARA CORTAR POLLO PIEZA	
93.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	REVISÓ LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ	AUTORIZÓ LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Diego Abraham Gutierrez Morazan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 4 COSTOS

gurem enterprises

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-016-2023

"ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE AGOSTO DE 2023.

ANEXO 20

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

"ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

No.	CLAVE SAICA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
9	2231-0167	2231000222	Afilador templado	Pieza	17	TRAVESSA	\$ 35.99	\$ 611.83
18	2231-0023	2231000032	Cafetera jarra México de aluminio 2 litros	Pieza	45	PALACIO	\$ 142.56	\$ 6,415.20
19	2231-0234	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 1.5 litros	Pieza	17	PALACIO	\$ 241.40	\$ 4,103.80
20	2231-0235	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 2.5 litros	Pieza	17	PALACIO	\$ 296.01	\$ 5,032.17
21	2231-0236	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 4 litros	Pieza	12	PALACIO	\$ 427.75	\$ 5,133.00
22	2231-0237	2231000042	Cazo cónico de aluminio 100 % triple fuerte de 6 litros	Pieza	12	PALACIO	\$ 496.51	\$ 5,958.12
28	2231-0168	2231000048	Colador de malla anodizado aluminio de 13 cm.	Pieza	50	TRAVESSA	\$ 38.84	\$ 1,942.00
29	2231-0194	2231000048	Colador de malla de aluminio de 15 cm. De diámetro, mango mediano	Pieza	50	TRAVESSA	\$ 41.94	\$ 2,097.00
31	2231-0026	2231000222	Cuchar. arrocera de acero inoxidable perforada de 40 cm	Pieza	75	TRAVESSA	\$ 32.81	\$ 2,460.75
34	2231-0182	2231000222	Cuchara de servicio de acero inoxidable, 40 cm. De longitud	Pieza	92	TRAVESSA	\$ 28.66	\$ 2,636.72
37	2231-0030	2231000222	Cucharón de acero inoxidable 40 cm	Pieza	70	TRAVESSA	\$ 42.96	\$ 3,007.20
38	2231-0032	2231000054	Cuchillo de mesa de acero inoxidable	Pieza	2800	TRAVESSA	\$ 8.99	\$ 25,172.00

Gurem Enterprises, S.A. de C.V. RFC: GEN150424T59
Ejido, Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
Ciudad Cardillo, Naucalpan, Edo. de Méx, C.p. 52100
Tél: 555333865 e-mail: gurementerprises@yahoo.com

gurem enterprises

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR.3P-016-2023
"ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE AGOSTO DE 2023.

39	2231-0292	2231000062	Cuchillo para chef	Pieza	207	TRAVESSA	\$ 115.26	\$ 23,858.82
44	2231-0295	2231000196	Espátula flexible (miserable)	Pieza	48	TRAVESSA	\$ 36.86	\$ 1,774.08
45	2231-0037	2231000074	Exprimidor manual de limones de acero inoxidable	Pieza	67	TRAVESSA	\$ 119.88	\$ 8,031.96
63	2231-0054	2231000222	Pala volteadora con hoja lisa de 12 cms de acero inoxidable	Pieza	82	TRAVESSA	\$ 39.80	\$ 3,263.60
86	2231-0073	2231000150	Tazón consomé o-4 melamina	Pieza	1500	TRAVESSA	\$ 10.99	\$ 16,485.00
88	2231-0074	2231000150	Tazón melamina para fruta	Pieza	1330	TRAVESSA	\$ 7.99	\$ 10,628.70
89	2231-0066	2231000222	Tenedor de dos puntas de acero inoxidable	Pieza	35	IMPORT	\$ 122.76	\$ 4,296.60
90	2231-0075	2231000054	Tenedor de mesa de acero inoxidable	Pieza	1500	TRAVESSA	\$ 4.94	\$ 7,410.00
93	2231-0209	2231000220	Tijeras para cortar pollo	Pieza	20	IMPORT	\$ 146.70	\$ 2,934.00
IMPORTES EN NÚMERO Y LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 64/100 M.N.							SUB TOTAL	\$ 143,250.55
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE". ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA. ESTA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO I ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 1.1 "RICAS TÉCNICAS", Y JUNTA DE ACLARACIONES							IVA	\$ 22,620.09
							TOTAL	\$ 166,170.64

MONTO DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO
\$166,170.64
CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 64/100 M.N.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL PARTICIPANTE, GUREM ENTERPRISES S.A. DE C.V. APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL C. DIEGO ABRAHAM GUTIERREZ MORENO
FIRMA
R.F.C. DEL PARTICIPANTE: GEN-150424 T59

Gurem Enterprises, S.A. de C.V. RFC: GEN150424T59
Blvd. Manuel Ávila Camacho 1503 Int. 800-A
Ciudad Satélite, Naucalpan, Edo. de Méx., C.P. 83100
Tel: [REDACTED] e-mail: [REDACTED]